GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE

N° Interno: 7070693

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 264358

MINISTERIO DEL INTERIORI
MINISTERIO DEL INTERIORI
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 22 DIC 2016 Santiago, 23 de Noviembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 693.603 v 693.604 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a OTORGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Gabriela Josefina OCAMPO TAPIA de nacionalidad MEXICANA, don Emilio Jesus VELAZQUEZ OCAMPO de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE VELAZQUEZ GARCIA Oscar, hasta 23.11.2018.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ÁREA VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [721]23/11/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo